



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 21 de diciembre de 2012.-

NUM 1074 / **(SECCION B)**

VISTOS :

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El cometido de servicio del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño.
- 2) El Feriado Legal y Permiso administrativos de los Secretarios Subrogantes Sr. Juan Barría Peralta y Sra. Patricia Oyarzo Torres.
- 3) El permiso de la funcionaria Claudia Reidel Cárcamo.
- 4) La continuidad de la gestión administrativa del Municipio.

DECRETO

1° DESIGNASE, el día de hoy viernes 21 de diciembre del presente, en subrogancia en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera a:

- Don **MARCELO BARRIA NAVARRO**, funcionario grado 15° de la E.S.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, al funcionario, y a la totalidad de los funcionarios, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia, **REGISTRESE** en Secretaría Municipal, y una vez hecho **ARCHIVESE**.



Marcelo Barria Navarro

MARCELO BARRIA NAVARRO
Secretario Municipal (S)



Cristina Vargas Vivar

CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)